



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE EL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA EL PATRIMONIO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (FND).**

Quienes suscriben, Juan Francisco Espinoza Eguia, Ma. Sara Rocha Medina, Ismael Alfredo Hernández Deras y Juan José Canul Pérez, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**Exposición de motivos**

Ante la situación sanitaria internacional, la posición económica de todos los países se ha complicado. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los pronósticos de crecimiento para la región en 2020, antes de la pandemia, eran de 1.3%, sin embargo, ante el actual escenario, se estima una contracción de -1.8% del PIB regional, lo que podría ocasionar que el desempleo en la región se incremente en diez puntos porcentuales. Este escenario llevaría a que la pobreza aumente de 185 a 220 millones de personas, mientras que las personas en extrema pobreza podrían aumentar de 67,4 a 90 millones. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> COVID-19 tendrá graves efectos sobre la economía mundial e impactará a los países de América Latina y el Caribe, CEPAL, disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-laeconomia-mundial-impactara-paises-america-latina>



En nuestro país, la situación sigue el mismo curso a la baja que en el resto de América Latina, con lo que se complican más la situación para la gente de nuestro campo, que ya vivía una carencia en la atención de sus requerimientos para la producción. Y continúa siendo una de las áreas de mayor precariedad en la que miles de mexicanos viven en la pobreza, sin oportunidad de solventar sus necesidades básicas.

En México la Financiera Rural inicio operaciones en 2003 con un monto de 15,500 millones de Pesos que incluía el fondo para capital prestable y un fondo de operación del instituto. De 2003 al 2018 la Financiera Rural hoy Financiera Nacional de Desarrollo incremento su patrimonio en un 145% para alcanzar los 37,917 millones de pesos. Sus Objetivos Estratégicos han sido:

- Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones,
- Diversificación del crédito;
- Desarrollo y atención de intermediarios rurales;
- Promoción de la rentabilidad del medio rural;
- Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales;
- Combate a la pobreza;
- Preservación del medio ambiente;
- Fortalecimiento institucional;
- Impulso a una participación más activa de Financiera Rural en el diseño y operación de las políticas públicas;

Desde su creación, estas Instituciones no recibieron inyecciones adicionales de recursos por parte del Gobierno Federal, ni para su operación, ni para castigos de cartera, la operación de estas instituciones fue sustentable y tuvo utilidades significativas durante esos periodos.



El principal reto de la Financiera Rural ha sido extender la frontera crediticia a más productores y más actividades del medio rural, no sólo proponiendo una oferta crediticia cada vez más completa, ágil y oportuna, acorde con las necesidades de los diferentes sectores productivos y con términos y condiciones más competitivas y accesibles; sino también coadyuvando con las diferentes instituciones para generar las condiciones propicias en el desarrollo de Intermediarios Financieros Rurales que logren poner el crédito en manos de los productores, así como la integración de las cadenas productivas que permitan mayor ingreso y certidumbre para el productor. Incluyendo la capacitación y mejor organización de los productores, aunado a un Sistema Financiero Rural sólido, que promueva la capitalización e inversión, ha sido y seguirá siendo, la semilla detonadora de un mejor desarrollo rural para México.

Pero el deterioro del patrimonio de la institución se empezó a observar drásticamente en fechas recientes. Las razones que argumenta la institución fue un incremento en la cartera vencida de los programas de pequeños productores. Los datos oficiales de la institución demuestran que este programa contribuyo con una tercera parte al deterioro de la cartera y por ende del patrimonio, pero también hay afectación por créditos otorgados a grandes productores e Intermediarios Financieros No bancarios.

Lo anterior, aunado a que la institución a partir del 2018 experimento una drástica reducción de personal experimentado, además de otro factor que afecto a la institución fue sin duda el desmantelamiento de los programas de fomento, infraestructura productiva, comercialización sanidades, programas de concurrencia, apoyos para garantías y manejo de riesgos que en el sector rural.



Es posible que la Financiera Nacional de Desarrollo este pasando por el peor momento de su historia, deteriorando en sus niveles de atención a los pequeños productores, una baja significativa en su colocación crediticia y un menoscabo en su patrimonio sin la posibilidad de mejorar la vida de los mexicanos que lo necesitan.

En nuestra Cámara de Diputados hemos visto ya reflejada la intención de apoyar al campo desde la creación de la banca de desarrollo que permita generar mejor y mayor crédito, tal es así que el 25 de febrero de 2020, fue presentada por el Dip. Mario Delgado Carrillo y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la Iniciativa que expide la Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo.

La cual desde nuestra perspectiva pretende:

- ✓ Crear la institución de banca de desarrollo denominada *Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo*.
- ✓ Integrar a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; al Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y al Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) en una Institución de Banca de Desarrollo, con el objeto de promover y financiar el sector agropecuario y rural.
- ✓ Convertir la actual Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en una Institución de Banca de Desarrollo con al menos tres unidades de negocio: financiamiento con capital en todas sus modalidades; financiamiento con crédito en todas sus modalidades, y administración de riesgos y operaciones derivadas.



- ✓ Extinguir los fideicomisos públicos FIRCO y FOCIR, a fin de integrar sus operaciones en la institución de banca de desarrollo que se propone constituir, con lo cual se concentrarán los apoyos y servicios que requieren los productores.
  
- ✓ Propone que la nueva institución de banca de desarrollo sea la accionista mayoritaria en Agroasemex S.A.

Para lograr el fondeo de la institución que requiere el campo mexicano y así esta surja dispuesta realizar su función, es de primordial importancia que los activos deteriorados de la FND no formen parte de la *Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo*.

Por ello es urgente y necesario que se exhorte a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico para que a través de la Dirección General de la Financiera Nacional de Desarrollo envíe a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, un Informe que se estudie y desglose lo siguiente:

- La situación financiera y patrimonial de la FND, FOCIR, FIRCO y AGROASEMEX;
- El estatus de la cartera susceptible de transferirse a una posible nueva institución y la que es cartera castigada y vencida.
- Los estatus de los patrimonios Institucionales de FIRCO, FOCIR Y AGROASEMEX y;
- Las cargas de pasivos laborales con que cuentan la FND, FIRCO, FOCIR Y AGROASEMEX.



Lo anterior, con el fin de estimar en principio, los fondos patrimoniales con los que puede contar la *Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo* para su arranque y operación, lo que permitirá al Legislativo tener información clara antes de crearla.

En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, celebramos que exista el ánimo de impulsar la producción en el campo mexicano, apoyar a su gente y creer en su palabra. Sin embargo, es necesario que antes de dar un gran paso como el que se plantea, gocemos de tener certeza en lo que habremos de encontrar ante una posible fusión de instituciones, recursos humanos, patrimonios, compromisos legales y carteras vencidas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:



## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Dirección General de la Financiera Nacional de Desarrollo envíe a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, un informe sobre la situación financiera y patrimonial de la FND, FOCIR, FIRCO y AGROASEMEX; el estatus de la cartera susceptible de transferirse a una posible nueva institución y la que es cartera castigada y vencida; los estatus de los patrimonios institucionales de FIRCO, FOCIR Y AGROASEMEX; las cargas de pasivos laborales con que cuentan la FND, FIRCO, FOCIR y AGROASEMEX y; la situación que guarda el patrimonio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 08 de julio de 2020.

**ATENTAMENTE**

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.